

INSTRUCCIÓN

de fray Fernando de Talavera para el régimen interior de su palacio

TENIENDO en prensa la edición y estudio de algunas obras de fray Fernando de Talavera, he de limitarme a ofrecer a los lectores del BOLETÍN la siguiente *Instrucción*, ordenada por el prelado para el buen gobierno de los oficiales y servidores de su casa.

No parece necesario insistir acerca de la importancia de un documento que procede de figura tan relevante como la del primer arzobispo de Granada. Sabido es que éste, en su *Tratado del vestir y calzar*, nos legó la más preciosa información para el estudio de la indumentaria de tiempos de los Reyes Católicos, y en la *Avisación a la Condesa de Benavente* mostró cómo expendía sus horas, o podía expenderlas, una gran dama española y “perfecta casada” de entonces. El caudal de noticias sobre costumbres e ideas de la época contenido en ambos tratados se acrecienta ahora con las que proporciona esta *Instrucción*, de no menos interés arqueológico y lingüístico que aquéllos. En ella podrán también verse reflejadas las cualidades y virtudes más características del confesor y consejero de Isabel y Fernando: el sentido práctico de la realidad, el espíritu de orden y aseo que se mani-

fiesta en las previsiones más minuciosas, la actividad incansable al servicio del ideal religioso y, sobre todo, aquella caridad ardiente que informó en todo momento su vida ejemplarísima.

El documento que doy a conocer se conserva en el manuscrito 11.050 de la Biblioteca Nacional, a continuación de la biografía de fray Fernando, atribuída (sin fundamento suficiente) a Alonso Fernández de Madrid, autor de la *Silva Palentina*. El tipo de letra de la copia corresponde a la primera mitad del siglo XVI. El manuscrito acaba en el fol. 99 v.: *todo quede a recado*. No hay indicación de final ni siguen folios en blanco, por lo cual cabe dudar si la *Instrucción* quedará completa.

La presente transcripción respeta fielmente la ortografía del manuscrito y la distribución del texto. Únicamente se ha modernizado la puntuación lo suficiente para facilitar la lectura.

J. DOMÍNGUEZ BORDONA.

INSTRUCCION QUE ORDENO EL R.^{mo} SEÑOR DON FRAY HER-
NANDO DE TALAUEA, PRIMERO ARÇOBISPO DE GRANA-
DA, POR DO SE REGIESEN LOS OFICIALES, OFICIOS Y
OTRAS PERSONAS DE SU CASA.

PROUISOR.

Ha de oyr las causas.

Visitar las yglesias e personas eclesiasticas.

Tener cuidado que se guarden y cumplan bien los
derechos e ynstituçiones canonicas.

Ser presente al consejo cada dia.

Entender con el contador en las rentas e frutos e en
arrendarlos.

Entender en las pagas de los salarios que son de las
personas eclesiasticas.

Ha de tener tabla de los derechos que an de lleuar
el e los escriuanos e notarios e carçeleros, e hazella
guardar.

Ha de tener cuydado de aperçebir e hazer aperçebir
las solepnes proçesiones, e entender con tiempo con la
justiçia seglar que se pregone, e barran las calles y no
hagan ofiçios hasta que sea tornada la proçesion don-
de salio.

Tener gran cuydado de que en los domingos e fies-
tas prencipales no se venda ni conpre cosa alguna has-
ta despues de la misa mayor.

Oya atento e de buena voluntad las causas e res-
ponda a ellas sin rigor, antes con beniuolençia.

Si pudiere concordar por via de espiciente los leti-
gantes, trabajelo, que muy bien sera; e si no, hagales

justicia lo mas brevemente que se pudiere sufrir en derecho, mayormente a los pobres.

Visite la carçel, cada semana dos vezes, en dias e ora para ello asignadas. Mire a que recaudo estan los presos y que cada uno este segund el delito. Oyalos con paciència y buena voluntad. Determine sus causas justas brevemente de uno o de al. Provea a los que no lo tovieran de lo neçesario de las limosnas que se ouieren para los menesteriosos; y si no bastare, pídase al limosnero del arçobispo.

Mande al carçelero que teniendo los presos a buen recaudo, sean bien tratados e proueydos de todo lo neçesario.

Que este siempre sobre auiso si el carçelero tiene dellos algund ynterese direte o yndirete por aliuiarles las prisiones o por tenerlos sueltos o por dallos lugar que duerman fuera de la carçel, e porque les dexe hablar con algunos o por escreuir cartas o recibirlas, o si come o toma el e los de su casa algo de lo que a ellos dan para su proueimiento, o si les agrauia las prisiones mas que le es mandado, por desamor o por cohecharlos, y asi de semejantes cosas.

AÇIPRESTE.

Ha de curar con mucha diligencia que los sacramentos eclesiasticos sean bien administrados en todo tiempo, prencipalmente en la sancta quaresma e pascua, asi en la yglesia mayor como en las otras yglesias de la çiudad.

Instruir a los que se quieren conuertir, segund la ynstruccion que para ello hiço el arçobispo.

Curar que los nueuamente conuertidos sean bien en-

señados en la fee catholica y biuan como lo manda la religion christiana y que tengan todo lo que ovieren menester cumplidamente.

Induzilles, espeçialmente a las mugeres moças, que sean religiosas, haziendoles entender la mejoría del estado e proferiendoles para ello buena casa y compañía y y las cosas neçesarias muy cumplidamente; y las que lo quisieren ser, ponellas con las otras que se crián e enseñan para ello.

Tener mucho cuydado que las que estan e estouieren diputadas para religion sean enseñadas de todo lo que para ello conuiene segund su capaçidad.

Que las que an sido casadas o sueltas, biudas o moças, que en ninguna manera quieren ser religiosas, las haga poner en la casa para ellas diputada, y encarguelas asimesmo por algunas buenas personas de la çiudad, vistiendolas e proueyendolas primero de lo neçesario que ellas no truxieren o no tuvierén.

Tenga mucho cuydado que todas biuan bien e onestamente e que hagan ofiçios cada una segund su ynclinaçion o criança, e procureles lauores de la casa o de otra parte, porque nunca esten oçiosas, y tenga quien les tome cuenta de lo que les dan de lo que tornan y que den de todo buen recaudo.

Procure de casarlas con christianos viejos, cada una segund meresciere; con buenas personas, e sean ofiçiales o buenos trabajadores; e ante que las case ayá ynformaçion quien son las personas que las piden, de que costumbres e de que ofiçio y de que trabajo, e que hazienda tiene y donde y como, si son compatibles en hedad y condiçion, si las sabran ynstruir e enseñar como sean buenas christianas. Si lo son ellos. Si touieron antes que

fuesen christianos o estonçes amores con ellas: y si antes, que hagan penitencia dello y que por eso no las case, antes prouéalos para los casamientos de vestir e algunos dineros segund fueren las personas.

Requerirles amenudo y ver como biuen casados o por casar.

Ynstruir a las que de su voluntad y no por amor carnal se quisieren conuertir de todo lo que conuiene ser ynstruidas, preguntandoles primero las causas de su conuersion y sintiendo dellas ser verdad que con zelo de nuestra sancta fee vienen a ella, preponiendoles la guarda della cumplidamente y que an de dexar de todo en todo la seta que tenian e todas sus çircunstançias.

Mirar que en su conuersion se guarde la capitulaçion que sus altezas tienen con los moros çerca desto.

Tener mucho cuydado de saber si algunos conuertidos que sean ydos o de los que estan presentes torna en qualquier manera a la seta que dexo o a alguna cosa della, para que sea remediado y muy penitenciado; y si fuere ydo a biuir entre moros sea con diligencia buscado, traydo e castigado.

Ponga en esto todo muy grand cuydado e diligencia, como en cosa que mucho va y que singularmente el arçobispo encomienda.

Ha de estar cada dia en consejo.

Sea asistente quando el arçobispo celebrare de pontifical.

Vea el pliego de ynstruçion que se da al maestro de noviçios y requierale a menudo si haze bien e que haga su ofiçio, avisandole de las dudas que toviere, y exortando el a las personas de la casa que cumplan lo que aquel les enseñare y mandare hazer.

Poner muy buen recabdo en saber los bienes muebles y raíces que los nuevamente convertidos tienen en poder de sus padres e parientes etc. e los que les pertenescan de justicia, cobrallos y entregargelos.

SECRETARIO.

Ha de estar cada día en el consejo.

A de expedir presto los negocios.

Oyr la misa del arçobispo e estar hasta que la acabe para ver si ay algo que aya el arçobispo de despachar.

Ha de aconpañar al arçobispo do quiera que fuere, para que tome las peticiones que le dieren.

Ha de tener tabla de sus derechos y que no demande más de lo que en ella estouiere.

Tenga cargo de recibir todas las peticiones e hazer relacion dellas al arçobispo en tiempo e sazon, e las que fueren de ynportancia deselas para que las vea o pongalas sobre la mesa donde escriue.

Procurar que se vean lo mas presto que pudiere y que se prouean.

AL BACHILLER DEL RINCON.

Ha de estar cada dia en el consejo y despachar los negocios que ay ouiere.

Estar a la misa del arçobispo hasta el fin.

Aconpañar al arçobispo quando caualgare.

CAPELLANES.

An de celebrar por semanas en casa de su hermana del arçobispo.

Seruir cada día a la misa del arçobispo.

Leer a semanas a la mesa del arçobispo.

Leer tambien a semanas a la mesa de los familiares.

JUAN DE ALCARAZ.

Ha de llevar la cruz delante del arzobispo y curar que los ornamentos e calices esten bien limpios y convenientemente aparejados.

ALONSO HERNANDEZ.

Ha de curar con diligencia que se guarden bien las cosas que manda el ordinario y enseñar a cantar cada dia a los familiares a la ora mas conveniente diputada para ello.

LIMOSNERO.

Tenga libro de las limosnas ordinarias y paguelas.

Tenga auida ynformacion en fin de cada mes de las personas envergonçadas e menesteriosas.

Haga dellas relacion al arzobispo en tiempo y en sazón.

Reçiba la limosna que se coge para las tales personas.

Tenga cargo que se procure con diligencia fielmente.

Destribuya de consejo del prouisor.

Prouea della a los presos de la carçel eclesiastica que no tovieren donde se pueda prouer.

Tenga cargo del sello y de resçibir todos los derechos perteneçientes al arzobispo.

Distribuyalos todos en limosna segund se lo mandare.

Resciba mas cada mes el terçio de la renta para distribuir en limosna.

Resçiba el todas las peticiones de los que piden por el las limosnas, y las que fueren de personas de mas sustançia consultelas con el arzobispo.

De cuenta cada mes de su cargo e data al mayordomo e contador.

SACRISTAN.

Tenga la capilla muy linpia e ataviada e el altar conpuesto segund el tiempo e fiestas, y el retablo y ornamentos conforme a ello.

Los ornamentos, retablos, vasos de seruiçio, candeleros y çiriales, doseles e tapiçes e frontales e las otras cosas de la capilla, muy bien cogido, e linpiándolo a menudo, y teniendo los ornamentos cada orden de fiestas e de tiempo sobre si.

Lo que no fuere menester en la capilla de contino y para las dichas fiestas, entreguelo por cuenta al cubiculario en presençia del mayordomo.

Tenga prestos los ornamentos e libros e velas ençendidas quando el arçobispo venga a la misa.

Este a la misa con sobrepelliz.

Sirua de las vinageras al que sirue dellas al arçobispo.

De la paz de mano del ministro a los de la capilla e sala.

Mate las velas de los çiriales despues del consumir.

Haga traer los niños a la misa del arçobispo con tiempo y que les pongan su paño de pies en que este, y que vea que ellos esten con silençio como deuen estar.

Pida velas al çerero con tiempo para el altar e los çiriales e tornele los cabos que quedaren.

Tenga con tiempo agua e vino fresco bueno e linpio, lavando primero las vinageras e mirandolo bien antes que lo ponga en ellas.

Proueer con tiempo como siempre tenga muy buenas ostias para la capilla e para casa de su hermana del ar-

çobispo y asimismo ostias pequeñas quando sean menester para la comunión.

Tenga presta la campanilla, plato, tovajas, portapaces, segund el tiempo e las fiestas.

Lieue e haga lieuar el sitial donde fuere el arçobispo a misa, y la silla e coxines e cobertura para los sermones.

Tenga cargo de llevar todo el ornamento del pontifical que fuere neçesario quando el arçobispo ouiere de celebrar fuera de su capilla e ayude entonces a dereçar e ataviar el altar e la capilla.

Coser e recoser lo que se descosiere de los ornamentos y otras cosas de la capilla, y lo quel no supiere darlo a deresçar con tiempo.

Tener cuenta e razon con el mayordomo de todo lo que agora tiene en la capilla y reçibiere adelante, dandole cuenta de todo cada que se la pidiere.

Tenello todo a buen recaudo de hurto e de huego e de todo lo que pudiere acaesçer.

FRAY IHERONIMO.

Ha de tener cuydado que todos los officios de casa sean bien hechos y que los ofiçiales della hagan bien sus ofiçios.

Mirar que no este ninguno en casa o a roso ni demasiado.

Que todos guarden la devida onestidad en el vestido y en su conuersaçion.

Que ninguna cosa de casa se pierda ni se gaste demasiada.

Que los que vienen de fuera con cartas sean bien despachados e prestos.

Que las puertas de casa esten bien çerradas a su tiempo e que esten todos acostados quando el se echare.

Que tenga el libro en que esten escriptas todas las alhajas y cosas que estan en casa.

MAYORDOMO.

Que este en la casa lo mas contino que pudiere.

Tenga copia de todas las ynstruções e memoriales quel arçobispo hizo e dio a sus ofiçiales y de cada una dellas en la cabeça de su libro.

Que requiera a menudo la capilla, la mesa, la sala, la camara, la enfermeria, la despensa, la botelleria, la cozina, la cavalleriza, la porteria, las obras e huerta, e todas las otras ofiçinas de la casa e los ofiçios della. Y haga y procure que cada uno haga su ofiçio segund le es mandado, corrigiendo las faltas y supliendo los defetos si los ouiere, por manera que todo se haga e cumpla conforme a los dichos memoriales, añadiendo el segund el tiempo e sazon y las causas que sobrevinieren lo que le paresçiere, y en lo que touiere duda alguna consúltelo al arçobispo.

Haga cargo al camarero de todo lo que al presente esta en la camara que el deue tener, entregandogelo de su mano por cuenta, peso o medida, asentandolo asi en su libro con dia, mes e año, e firmandolo en el de su nombre e el dicho camarero; e esta mesma orden tenga en lo que dende adelante rescibiere el dicho camarero.

Cada mes requiera una vez todo lo que ay en la camara con el cargo e data que dello hizo al camarero, porque vea si ay alguna falta e como esta tratado.

No mande al dicho camarero que de cosa de lo que es a su cargo sin mandamiento especial o general que pri-

mero para ello tenga del arçobispo, y entonçes sea por çedula del arcobispo, señalada del o suya firmada de su nombre, e asentada en su libro en contra del cargo que le hizo.

Haga en su libro cargo al sacristan de todo lo que al presente tiene para el seruiçio contino de la capilla, e asimismo de todo lo que se acresçentare, y firmelo en el dicho su libro y requieralo segund la camara, y si algunos ornamentos o otras cosas toviere que no sean menester para el seruiçio contino e para las fiestas hagalo entregar al cubiculario haziendole el cargo dello e al dicho sacristan descargo.

Haga asimismo cargo al cubiculario de todo lo que al presente esta en su poder y le acresçentare adelante y guarde con el la mesma orden en el requerir e en lo que oviere de dar que a de guardar con el camarero y hagale cargo de todos los libros del arçobispo que ay agora en casa e en la libreria y de los que adelante se le acrescentaren y no de ni preste ninguno, espeçialmente para fuera de la casa, sin çedula del arçobispo y cure de cobrar los que estan prestados e los que prestare.

Haga cargo al repostero de mesas de todo lo que agora tiene y adelante se le acresçentare guardando la orden susodicha.

Otro tanto haga con el repostero de camas y salas.

Tenga cuenta con el botiller de todo lo que agora tiene y de lo quel se le entregare que sea para guardar cada mes una vez, y cada que viere la dicha cuenta haga resto de lo que le queda y de lo que se le acresçentare y lo ques cosas de comer basta asentallo en un pliego cada mes si no quisiere asentallo en el libro.

Requiera la despensa y vea la cuenta cada noche y

hagala prover con tiempo de dinero y tenga sus espías sobre el despensero porque sepa si haze fraude en lo que compra e trata y si le hallare en ella haga dello relación al arçobispo. Tenga peso trabesero e de valanças e pesas e medida y tiente algunas vezes lo que trae de comer y en lo ques para guardar haga cala y resto cada mes una vez como el botiller.

Haga cargo al çerero de toda la çera labrada e por labrar que ay en la casa y de la que adelante se le acrescentare y dele por escripto lo que ordinariamente ha de dar para la capilla, mesa e camara, y de todo ello tenga cuenta con el e hagale entregar todos los cabos que sobraren; e mire que se haga muy buena çera e de muy buen pauilo; e conozca la cara de lo que deue de yr de lo labrado a lo por labrar y de lo que deue costar la hechura, porque sepa bien el balor de lo labrado, e prouea que este siempre e haya çera sobrada en la camara e labrada algo mas de la que sea menester continuo y vea que se conpre con tiempo cuando y donde mejor se pudiere aver.

Haga cargo en su libro al limosnero de todo lo que rescibe y vea su cuenta el e el contador e haga della relación al arçobispo.

Vea la cuenta del obrero e pagador de las obras cada dia e hagales prouer de lo que ovieren menester.

Haga cargo al cauallerizo segund esta dicho que ha de hazer a los otros ofiçiales e requiera con el la cuenta cada mes una vez.

Deve tener en poder del camarero herraje hechizo e de lo comun de Valmaseda con clauos, y darlo de su mano quando sea menester, requiriendo primero por su mano e persona las bestias que le dize el cavallerizo que

se an de herrar, y deue tener asimismo sobrecargas, lazos, lias anchas, cabestros, xaquimas, e traello de donde valga mas varato y quando el viere que es menester darlo al cavallerizo, cargandose lo receviendo del lo viejo para que sirva de cabestros e ataharres e petrales e otras cosas, y deue tener asimismo riendas, látigos, açiones, cinchas, e dallo como está dicho.

Ha de hazer cargo al enfermero segund que a los otros ofiçiales requiriendo la enfermeria las cosas que estan en ella cada semana.

Haga cargo al cozinero de todo lo que ay e se acrescentare en la cozina y requiera a menudo lo que es menester adobarse, estañarse e renobarse y provealo con tiempo y vea la cuenta dello cada mes una vez.

Los salarios e estipendios que an de aver las personas que caminan o entienden en negoçios por mandado del arçobispo consultelos con el antes que los tase con ellos y tenga cuenta dellos con las personas que los ovieren de aver e con el camarero que los a de pagar.

Haga cargo al obrero de todas las herramientas, tapiales e aparejos, espuestas e plegadura e las otras cosas e tenga cuenta con el segund con los otros oficiales.

Tenga cuenta con todos los que en la casa an de aver quetaçio, acostamiento o salario asentado en su libro desde quando y quanto se despide y tenga cuydado de librallos en sus tiempos en el camarero por çedulas del arçobispo señaladas de su seña, o por la suya si el arçobispo lo mandare, o librellos a todos juntamente por nomina en cada terçio.

Haga cargo al camarero de todo el dinero que en qualquier manera resciba asentandolo en su libro el dia, mes e año e la persona de quien lo rescibe, e de que cargo

se lo paga; y porque mejor se pueda hazer, señale las cartas de pago quel arçobispo diere de los mrs. que re-çibiere el dicho camarero, porque quando la señalar se los pueda cargar y todo lo que dello oviere de pagar o gastar en qualquier manera sea por çedulas libradas segund dicho es y vea cada semana el cargo e data dello haziendo cada vez resto, y haga del relacion al arçobispo si no quisiere ver toda la cuenta.

Vea luego [e] el el contador la cuenta del cargo e data del camarero de todo lo que hasta aquí a sido a su cargo de que no a dado cuenta, y si algo deviere o estoviere en el pongaselo por alçance con lo que de nuevo le encargaren.

Todas las cosas que ay en la casa grandes e pequeñas, de cualquier calidad e suerte que sean, reparta por los ofiçiales della segund las an de tener y en sus pliegos se contiene, por manera que no aya cosa en la casa que no este a cargo de alguno, y si oviere algo de que no se haze minçion en ninguno de los pliegos, entreguelo el a quien entendiere que lo terna mejor conforme a su ofiçio haziendole cargo dello.

Sepa secretamente con mucha diligenciã si hazen fraude las personas que de ferias o de otras partes traen mercaderias e otras cosas a la casa, quier sean para las iglesias e monasterios o limosnas, quier par ael prouei-miento de la casa.

Todo lo que destas personas se reciba sea por cuenta, peso o medida y con alguna diligenciã que trayan del balor de los preçios.

Luego que venga qualquier cosa destas, antes que por otra mano se desate, se entregue a las personas que lo an de tener segund sus ofiços, cargandose lo en su libro como

esta dicho, entregandogelo por el mesmo peso, cuenta o medida.

Quando le vagare, vea la lauor de la casa e haga que se execute e cumpla bien los pligos que se dieren al obrero e pagador y vea cada día las cuentas del obrero e pagador e hagales proueer de lo nesçesario.

Aya con tiempo ynformaçion donde e en que tiempo deue enbiar por vino e çera e por las otras provisiones neçesarias y embie con tiempo por ellas, escriuiendo donde embiare a alguna persona conosçida de la casa lo que a de comprar e de que calidad e cantidad y vea si es más probecho que los azemileros lieuen de casa la prouision que an menester para el camino.

Tenga cuydado de mandar ante noche al azemilero que a de hazer otro dia e hagale madrugar a ello; e quando heziere dias engorrados que no tuuiere que hazer, limpie la caualleriza y la casa y haga de todo un buen muradal en el campo y en su tiempo vendase o troquese a alçaçer si el ortolano de casa no lo ouiere de aver en su convenençia.

Requiera los çilleros e provea quel pan este a buen recaudo, e quando vea que es razonable tiempo de vender venda lo que no fuere menester para en la casa, consultandolo primero con el arçobispo, y quando lo venda abaxe en el presçio de lo que valiere en el alhondiga a los pobres e a los diez mrs. por hanega e siempre mire que aya en los çilleros dentro de la çiudad o fuera de un año para otro sobradas a lo menos ochoçientas hanegas de trigo e trezientas de cebada.

Apreçiba con tiempo al escudero, mensajero, moço despuelas o peon quel arçobispo ouiere de embiar fuera e proveale de lo que ouiere menester.

Deue ser presente a todas las cosas que consisten en cargo e descargo d ellos ofiçios e ofiçiales de la casa, espeçialmente las que son de dinero y mercaderias e cosas que se traen de fuera, quando se cargan e descargan e se fenesçen cuentas el contador, el qual deve tener libro de todo ello, pero no es menester que este y asiente la cuenta quel despensero a de dar cada noche.

Las cosas que agora tiene algun ofiçial de la casa que deva tener otro troquese e mudese segund el ofiçio de cada uno.

El despensero deue tener en guarda paja, çebada, leña, carbon y el pan y vino y vinagre, azeite de la compañia y carne y pescado frescos hasta que lo entregue al cozinero, y frutas tempranas y verduras hasta que lo entregue al repostero.

Todo lo demás que se pueda guardar y es de prouision para la casa deue tener el botiller.

Cada ofiçial de los que tienen a cargo ropa blanca tengan cuenta y razon de lo suyo con la lauandera.

Mire con mucha diligencia que las mesas de la casa esten muy bien proueidadas e abastadas dos vezes cada dia sin que en ellas aya falta de pan, vino, carne o pescado, sal y manteles linpios y pláteles y escudillas en abondo, haziendo diferencia de mesa e persona en la calidad de las viandas.

MAESTRESALA.

Que la mesa sea muy bien proueida de buen pan, buen vino e buen agua reposada e fria y de buenas frutas y de buenas viandas segund el tiempo e el dia.

Que este muy limpio e ataviado manteles e pañizuelos, platos e plateles, taças e jarros e cucharas e saleros e cuchillos e cañivetes.

Que las mesas e sobremesas, vancos e sillas e todo lo al este bien reparado.

Que la sala y el palacio de la capilla y todo el recibimiento de la casa este limpio e ataviado.

Vea quel botiller haga bien su oficio e asimismo el cozinero.

Que los seruidores de la mesa sepan servir e sirvan como deven.

Que los candeleros e velas se pongan a tiempo limpios e como deuen.

Que procure de andar siempre limpio e ataviado, especialmente los domingos e fiestas principales e quando aya conbidados.

Que lo mas contino que pudiere este en la sala.

Que si pudiere oyr misa cada dia sea la del arçobispo porque este alli mas a la mano para lo que fuere menester.

Siempre este mirando que en la mesa no falte cosa que sea neçesaria y que luego se quite lo que en ella estoviere.

No quite el plato o manjar de la mesa sin que luego este alli otro a la mano y con el su salsa segund le fuere conviniente.

Si estoviere a la misa del arçobispo, conde o obispo o otro grande tenga cuydado de les dar coxines a cada uno segund su estado y de ordenar los del palacio que esten en la misa en sus devidos lugares, haziendo siempre cortesia a los de fuera segund fuere cada uno.

Traya en el seruiçio de la mesa siempre toallas en el ombro y delas con agua a manos e con la copa al arçobispo y a qualquier persona de salua que con el co-

miere, pero no dexé por eso de traer tobajas el copero o el que traxiere el agua a manos.

Si ouiere algund combidado de salua tenga el cuydado que se le haga como e en lo que deve ser hecho y de cargo a algunos de los familiares que lo sepa bien hazer que le de copa quando la pidiere, apreçibiendole con tiempo que este alli para ello.

Quando les diere la copa cubra lo que estouiere comiendo y descubralo quando aya beuido.

Tenga cubierto el platel o escudilla segundo o terçero que estoviere delante dellos y descubralo a vezes para que vea lo que es.

Remudeles los pañizuelos cada que demandaren la copa.

Si quando aya conbidados no bastaren los oficiales continos de la mesa, prouea el de otros de los de la casa que ayuden, los quales hagan entonçes lo que les mandare.

Quando algun grande o estrangero estoviere en la sala con el arçobispo o comiere con el, encomiende el a dos o tres hombres de bien de la casa que esten alli presentes en pie, bien ataviados, asi por compañia como para si algo mandare el arçobispo aya quien lo haga sin que los ofiçiales dexen el seruiçio e hagan entonçes lo que les encomendare.

Haga tener donde comiere e donde oyere el arçobispo sillas e vancos de sobra, porque quando sobrevenga alguno no las andén a buscar, e quando algun grande o persona preñçipal estoviere con el arçobispo este el en la casa acompañando la sala respondiendole e haziendo responder a lo que fuere neçesario, y en tanto que no los habla o oye el arçobispo este con el haziendoles compañia y acompañelos al salir hasta la puerta de en medio, pero

haga esto sin hazer falta en su oficio, y si por le cumplir no pudiere estar presente encomiendolo a algund ombre de bien de los de la casa e el haga lo que a de hazer.

Que tenga cuydado de tener en mucho silencio la casa, sala y mesa y aparador, espeçialmente quando el arçobispo dize misa o oye, duerme e come.

No consienta que en presençia del arçobispo esten hablando los de la casa unos con otros, espeçialmente cosa que se pueda oyr y dar enojo.

Conformese con el mayordomo en lo que se a de dar de comer de contino a la mesa, y quando aya conbidados prençipales consulte al arçobispo si el mayordomo no lo oviere consultado.

Requiera con tiempo y a menudo la despensa, botilleria e cozina y aparador porque en la mesa no aya falta a tiempo que no se pueda proveer, y esto se mire siempre y mayormente quando aya combidados.

Tenga cuydado que los pajes sean bien criados, cortesés, bien hablados, onestos, mesurados y de buenas costumbres y anden limpios y ataviados y sepan seruir con reverençia, mesura y tiento a la mesa y en la sala camara y en todo lugar, y que sepan hazer diferençia de personas en el seruiçio e reuerençia y que no estén oçiosos ni fuera de casa sino quando les manden yr a alguna parte el arçobispo o el mayordomo.

Hagales guardar la puerta do estouiere el arçobispo por semanas y que no se partan della y tengan alli en que leer o escreuir porque no esten parlando o haziendo ruido.

Tenga cuydado de embiarles con tiempo con hachas adonde estoviere el arçobispo y no esperar para ello que sea de noche.

Tenga cuydado asimismo que aguarden dos pajes con hachas para las personas prencipales que estouieren de noche con el arçobispo y no los dexen hasta ponerlos en sus casas o hasta que vengan los suyos que los alumbrén.

No dexé estar en la cocina ninguna persona de casa ni menos de fuera que no sirua en algo, a lo menos hasta que todos los de la casa ayan comido.

Tenga cuydado, de que cavalgue el arçobispo, que caualgen con el todos los de la casa que tovieren mulas y buenamente lo pudieren hazer y cavalgue el tambien si pudiere con el, y si por ventura el arçobispo saliere a reçebir a sus altezas o algund perlado, grande o embaxador, tenga el cargo de hazer que cavalguen con el de mas de los de casa todos los familiares e allegados que buenamente lo pudiere hazer.

Que quando mandare el arçobispo salir a reçebir a algund pariente, amigo o huespede haga salir con tiempo a los de casa que pudieren ser escusados en ella hasta lugar conveniente y salga el con ellos si pudiere.

Que escuse y haga escusar entre los de casa toda riña y contienda, murmuracion y chismirias y procure de avenir entre ellos qualquier diferencia o devate que tengan; si fuere entre los seruidores e ofiçiales mas baxos corrijalos, y si entre los mayores, procure de avenirlos, y si no pudiere ponga en ello al prouisor e al açipreste, y si no los pudiere convenir digalo al arçobispo, y esta mesma orden tenga de qualquier viçio o defecto que en ellos conosçiere o sopiere.

Tenga cuydado quel portero responda a la puerta presto e con graçia, y si respondiéndolo fuere mal tratado responda el por el, pero con discriçion.

Tenga mucho cuydado que los ofiçiales e familiares de la casa no tengan quistion, devate ni pleito con ninguna persona de fuera de casa por donde ayan de llegar a juizio o a las manos, y procure con toda diligencia de remediallo antes que llegue, y si llegare, entienda el en ello por manera que no salga a plaça ni den sobre ello enojo al arçobispo.

VEEDOR.

Tenga treslado de la ynstrucion de los oficios e ofiçiales.

Vea y procure con toda diligencia como cada uno haga su ofiçio segund lo deve hazer.

No deve estar en ningund tiempo fuera de la casa sin mucha neçesidad.

Deve ser el primero que en ella se levante.

Deve ser el postrero que se eche y deve mirar antes a que recaudo queda la lumbre e las candelas de la casa e de no dexar otra ençendida sino la de la camara del arçobispo y de la enfermeria y la lumbre de la cozina, y esta bien cubierta.

Vea y requiera amenudo las puertas de toda la casa çerrajas, çerrojos, llaves e aldavas, e si algo oviere de reparar en ello hagalo proveer.

Mire con diligencia los caños del agua que entran en la casa no hagan daño de noche, y deles cada noche hazer çerrar por el açequia, espeçialmente en ynvierno.

Vea e requiera antes que se acueste, despues de todos los de la casa echados, la[s] puerta[s] que salen a las calles e a la huerta e a las otras casas que estan juntas con la casa, porque queden todas a buen recaudo, y vea quando se levante si estan como las dexo.

Requiera entonçes la cavalleriza e vea que no esten las vestias mal echadas o encabestradas y aun mire si dexa de comer alguna dellas por enfermedad o por otra cosa e avise dello al cavallerizo en la mañana, y tambien vea si tienen los pesebres piedras e tierra e avise dello e de las otras faltas.

Vea e haga que ninguno de los familiares ni ofiçiales ni otra persona de la casa no salga della a dormir de noche, ni mucho menos traya a ella a dormir compañero ni allegado, ni mucho remenos compañera. Si tal sintieren hagan luego relaçion dello al arçobispo.

Mire y con mucha diligencia lo procure de saber si alguno de los de de casa tiene muger conosciada, publica o secreta, o amores donde e como no deue, e si el no lo pudiere apartallo dello hagalo saber al arçobispo; pero si la persona fuere de los familiares ordenados de orden sacra que siruen en su camara e capilla luego lo haga saber al arçobispo antes que otra persona alguna lo sepa.

Su mayor continuación sea en las obras lauores que hazen en la casa, mirando que cada uno haze su ofiçio muy bien hecho, sin pereza, sin engaño e sin malicia.

Mire en espeçial al tiempo de comer e del çenar la cozina, la mesa, el aparador, la despensa e botilleria porque no aya en ello falta.

Mire por las cosas de la casa que andan sueltas fuera de las ofiçinas que no se hurten ni se dañen ni se quiebren y que esten cada una en su lugar e que siruiendo o no siruiendo siempre esten linpias e bien puestas.

Mire que los pertrechos que ay en casa e truxieren adelante para las lauores de la casa esten como deven estar.

Las herramientas e espuestas, dadas e tomadas por

cuenta; e de noche tras llave los tapiales, armaduras y sus aparejos arrimados e como no se tuerçan en lugar enxuto.

Las maderas labradas, apiladas cada una en su orden donde no se mojen ni sea vmedo ni se tuerçan.

Las por labrar, apiladas en lugar enxuto e asimismo no se tuerçan. Las que descargaren, que sean luego pesadas e traídas antes que se mojen e les de mucho el sol; la plegadura tras llave.

Que se de y tome por cuentas que al plegar no se desperdiçie ni pierda ni quede cubierta entre las astillas ni debaxo de la tierra.

Mire con mucha diligencia que todos los tejados de la casa esten siempre bien reparados, limpios y tejados y trastejados en su tiempo e sazon, por tal manera que en todos ellos no aya ni pueda aver gotera, y si por acaso la oviere sea luego reparada e remediada. Deue mandar en tiempo enxuto a dos o tres mochachos diestros descalços que varran todos los tejados.

El ladrillo e medio ladrillo e teja, apilado cada cosa sobre si en lugar enxuto. La cal e la arena apartado de la tierra e piedras. El yeso en lugar muy enxuto, y si puidiere ser sobrado. Las piedras y retaço que son para çimientos o para ripio de paredes de ladrillo, puesto e apilado donde no enpache. Los granzones e ripio menudo que no es para provecho sea luego sacado fuera de toda la casa y echado en lugar donde no haga daño. Las astillas e rajadas, pedaços que no son para provecho e la madera bieja o piedra sea luego cogido e puesto en su lugar para la cocina. La clauazon de la madera e casas que derribaren sea luego sacada e enderesçada e puesta con la nueva.

Las espuestas e serones que se descosieren sea luego cosido e remendadas.

Mire por los que entran e salen a la sala, mesa, camara e capilla si no son conosciados que no hagan falta en las cosas de casa. Mire que donde estouiere el arçobispo siempre aya a quien mandar lo que sea neçesario. Mire que los familiares se afeyten de quinze a quinze dias por la orden quel arçobispo tiene dada. Mire que en ynvierno aya de dia e de noche en la sala brasero de buen carbon biuo sin humo hasta que la sala sea del todo despachada de la gente.

Todo esto a de hazer el veedor o en defeto de los otros ofiçiales de la casa a qui cada una destas cosas compete o no seyendo a cargo de ninguno de los otros e como quiera que ello siempre sea deve mirar por todo ello si quando deua estar hecho y proueydo por los otros no lo esta.

CAMARERO.

Ha de guardar todo lo de la casa, ropas, paramentos, colchas, sobrelechos y todas las cosas que no son cada dia menester.

Halo de tener todo muy bien puesto, cada cosa en su lugar.

Halo de sacudir cada semana una vez por la pulilla.

Ha de tener libro de las quitaciones e acostamientos por çedula del contador o del mayordomo.

Ha de dar dineros al despensero e al limosnero.

Ha de tomar cuenta cada dia al despensero.

Tenga la ropa y todas las cosas de la camara guardadas de ratones e umidad, gotera e pulilla.

Deve estar en aparadores altos del suelo e que no lleguen a la pared, cubiertos de ropa basta de toda parte.

No tenga en la camara queso ni pan ni azeite ni otra cosa que pueda oler ni comer los ratones.

Tenga gatera en la puerta o puertas de la camara.

Saque la ropa al ayre en verano bien de mañana, o a la fria quando la oviere de sacar, y al sol en ynvierno, y ayudese para ello de los reposteros, pajes e moços despuelas.

Fenezca las cuentas pasadas hasta oy con el contador y mayordomo asi de lo quel a reçebido e pagado en dinero como de las otras cosas de la camara que en qualquier manera haya reçebido e dado, para que si le fuere hecho alcançe se le ponga por cargo, e si alcançare ponga por data.

Firme en el libro del mayordomo todo lo que agora se fallare en su poder y se le acreçentare de oy adelante y no de cosa alguna dello sin çedula del arçobispo señalada del mayordomo o firmada del dicho mayordomo de su nombre.

Firme en el dicho libro los mrs. que aora le fueren alcançados si algunos fueren y los que de aqui adelante reçebiere y paguelos por las cedulas, en la manera susodicha.

De cuenta de todo su cargo e data al mayordomo cada que se la pidiere.

Entregue al cubiculario las cosas que ha de tener en la recamara contenidas en su pligo del dicho cubiculario en presençia del mayordomo porque las descargue a el y las cargue a otro. E si el dicho cubiculario tiene algunas cosas que aya el de tener resçibalas del en la mesma manera.

Si tiene algunas cosas de las que a de tener el botiller entregueselas asimesmo en la manera susodicha.

Tenga ratonera o gato de agua en la camara.

MAESTRO DE NOVIÇOS.

Tenga la ynstruçon o auiso quel arçobispo hizo por donde fuesen enseñados los moçuelos y auisados los mayores, y conforme a ella enseñe los niños de la casa nuevamente conuertidos y a los otros mochachos moçuelos e pajezillos y avise a los mayores desde el repostero o reposteros abaxo de todo lo que como buenos christianos deuen hazer en la dicha ynstruçon contenido.

Requieralos a menudo pidiendoles cuenta de lo que saben porque no olviden las oraçiones e otras cosas que les ouiere enseñado.

Haziendo algo o no haziendo, espeçialmente a los niños y moçuelos siempre los haga rezar e decorar lo que ouieren de saber.

A todos haga rezar siquiera el pater noster e el aue Maria al echar e al leuantar de la cama e al asentar e alçar de la mesa.

Tenga cargo que los niños esten a la misa del arçobispo, acordandolo al sacristan si se le olvidar.

Que haga que todos los familiares que estan en la casa, pudiendolo buenamente hazer, oyan misa en la capilla y si no pudieren entera a lo menos vean alçar el cuerpo de nuestro Señor, y porque puedan venir con tiempo haga tañer la campanilla del comer o la de la capilla cuando dizen los santus.

Tenga cargo que los domingos e fiestas prinçipales oya misa entera toda la familia, los que pudieren en la yglesia los otros en la capilla.

Tenga mucho cuydado que luego al comienço de la quaresma confiesen todos los de la casa que tovieren edad y comulguen el dia de pasqua o la semana antes o

la de despues, y a todos tome cuenta con quien confesaron e comulgaron e sy alguno hallare en falta dese la pena a consejo del prouisor.

Tenga cargo de hazer ayunar a los continuos comisales de casa seyendo de hedad y estando sanos todos los dias de ayuno, e a los que tovieren escusa por trabajar o por enfermedad o por falta de hedad hagales alguna moderacion segund bien visto le fuere a consejo del prouisor o del açipreste.

Haga sacar traslados de la susodicha ynstruccion que fizo el arçobispo y repartalas por los de casa a cada uno el suyo, y de asimesmo a los de fuera que le pidieren sin llevalles por ello cosa alguna.

Si alguna deuda o dificultad tuviere en lo que oviebre de hazer o no lo pudiere executar como cumpla, aya recurso al prouisor o al açipreste.

CUBICULARIO.

Ha de linpiar la camara con tiempo.

Hazer la cama a ora conuiniente.

Linpiar los vaçines y proverlos de paños linpios.

Proueer e tener aparejado peyne e tovajas linpias e agua a manos.

Proueer cada dia de pañizuelo de narizes linpio e tener linpio el bonete al arçobispo.

Guardar las vestiduras quel arçobispo se viste e linpiar e sacudir las que se viste contino cada dia.

Ençender con tiempo la lampara que arde de noche.

Ençender las velas para la sala y tenerlas aparejadas y alimpiar los candeleros en que se pongan.

Ha de guardar e tener cargo de la libreria e proveer de tinta e peñulas bien cortadas la escribania del arçobispo.

bispo e de papel en que escriua y de saluados y de çera y hilo y las otras cosas que perteneçen al escritorio.

Tenga consigo dos o tres mochachos que le cuyden a todo y duerman adonde el y hagan lo quel mandare, y halos de enseñar buenas costumbres y el seruiçio de la camara e sala y halos de hazer prouer de vestir e calçar.

Ha de tener escobas y espuestas y caldera y las otras cosas neçesarias para varrer e limpiar la camara.

Ha de estar prouenido de clauos, martillos, tenazas, e tenerlo muy a mano, e cuerdas e otras cosas asi neçesarias.

Ha de tener baçin e sauana e otras cosas neçesarias para lauar los pies el arçobispo, e lavarselos cađa mes una vez, de noche en ynvierno e de dia en verano.

Proueer que los mochachos alinpien los paños del seruidor e del jarro e cantaro e touala para aguamanos.

Curar tambien quando toviere espaçio que aprendan algo.

Que este contino un mochacho en todo tiempo e logar quel arçobispo estoviere y que trayga la campanilla a qualquier lugar quel arçobispo se sentare e que este siempre en la sala o en la camara donde el estouiere.

Ha de estar tambien ay el mismo cubiculario.

Ha de escreuir en un librete todos los libros que presta y a quien.

No de cosa que tenga en su poder, ni de ni preste libro sin çedula del arçobispo, e libros que estan prestados e los que prestare tenga cargo de cobrallos.

No vea ni consienta ver a ninguna persona las cartas e escripturas quel arçobispo tiene en su camara o libreria, asi las quel escriue como las que le escriuen, especialmente las quel escriue de su letra.

Demas de las ropas continas que viste el arçobispo, que a el de tener, tenga a buen recaudo todas las otras ropas de su persona nuevas e viejas, bonetes e çintas e ropa blanca e capelos e sombreros y todo lo a ello anexo.

Demas de la ropa continua de la camara del arçobispo, tenga ropa para otra cama cumplida para huespedes o para lo que sobreviniere.

Tenga todas las conseruas e lituarios, confites e dátils e las otras cosas semejantes que oviere en casa. E asimesmo las medeçinas e açuqueres e çiruelas, pasas e aguas medeçinales e olorosas.

Tenga todo lo que ay en la capilla que no es menester para el sertuçio continuo e para las fiestas prinçipales.

Tenga la ropa en aparadores de tabla o en almazenes o arcas donde no entren ratones, y si estouiere en aparadores este bien enbuelta, cubierta de toda parte e no lleque a la pared y este alta del suelo e saquela cada quinze dias al sol en ynvierno a sacudir e linpiar en lugar no publico, y en verano al ayre.

Mire que las conseruas que son de almiuar no esten en seco y las enxutas no se sequen e humedezcan mucho. No de cosa dello sin mandado del arçobispo o del mayordomo.

Tenga cargo de conçertar el relox e mire que no este desconçertado en ningund tiempo.

Tenga las tablas e cartas de deuoçion que no estan puestas en la capilla o en otras partes e tenga cargo de remudallas segund los tiempos e fiestas e requerillas que esten linpias e bien colgadas.

Tenga cuydado de proveer a los huespedes que dormieren en una casa de todo lo neçesario y lo que a el

faltare requiera al mayordomo que se lo haga dar con tiempo.

Tenga gatera en la puerta de la recamara e ratonera.

ENFERMERO.

Tenga muy limpia e ataviada la enfermería.

Las camas bien proueidadas de buena ropa e bien hechas.

Bien proueida de manteles, pañizuelos e tovajas e aun de camisas.

Bien proueido de seruidores e orinales y todo limpio e con agua e con sus paños de lino.

Tenga sus tristeles a buen recaudo.

Tenga arca e arcas en que lo tenga todo bien guardado.

Provea quel fisico visite con tiempo e que se traya luego las medezinas que mandare e que se le den en sus tiempos.

Que se guise lo que ordenare e se cumpla todo con tiempo.

Que luego confiese e comulgue el enfermo y se le de la extrema unçon si despues la oviere menester.

Que consuele e hable a los enfermos piadosa e caritatiuamente.

Que los trate con graçia e amor.

Que no consienta que este ninguno parlando con los enfermos.

Que quien los entrare a visitar les haga alguna consolacion de seruiçio haziendoles las camas o limpiandoles los seruidores o varriendo la enfermeria o cosas semejantes.

Que de noche arda la lampara.

Que duerma alli el enfermero.

Que gaste e de con tiento las dietas e medeçinas y lo ponga y tenga todo a buen recaudo.

Que no de a los enfermos carne ni vino sin mandado del fisico, y aquello templada y medidamente.

Que ponga buen recaudo a todo lo que sobrare de manera que nada se pierda.

Que toda la ropa e otras cosas que toviere que no sirba contino tenga bien cogido, ataviado e limpio, e tenga cuydado de lo sacodir e limpiar a sus tiempos e ayudese para ello de los moços despuelas.

VEEDOR DEL DORMITORIO.

Tenga cuydado que este muy limpio.

Que las camas esten bien hechas e bien proveidas e que se acuesten e leuanten rezando e que haga luego las camas.

Que arda lampara de noche.

Que aya alli un par de seruidores con sus paños para si alguno ocurriere alguna neçesidad de noche.

Que este muy limpia la neçesaria e que la limpie a semanas por tabla e que ninguno se siente en vaçin sin mucha neçesidad.

Tenga cuydado que en todo tiempo se guarde mucho silencio en el dormitorio.

REPOSTERO DE CAMAS E SALA.

Ha de enparamentar y desenparamentar cada que fuere menester las salas, palaçios e camaras e camas segund lo dixere el mayordomo.

Reçebir los tapiçes e paramentos de mano del cama-

rero por cuenta y tornargelos limpios, sacudidos y cogidos.

Requerillos de guarniciones e presillas e avisar de lo que falta al camarero para que lo haga adobar e proveer con tiempo.

Hazer y desazer camas cada que fuere necesario.

Buscar pajas en su tiempo y enchir dellas los xergones que le dieren quando sea menester y variallos y cogellos quando no ayan de servir.

Tener cogida y apilada sin que falte nada la madera y guarniciones de las camas a buen recaudo. Tener siempre martillo, tenazas, clavos e horcales, escalas, cordes, presillas, hilo e agujas.

Cosa e remiende el lo que supiere y estoviere de reparar en ello, y lo que no, avise al camarero para que lo provea.

Mirar que lo que esta colgado no reciba daño de agua, hacha ni vela, ni de la humedad de las paredes e del suelo, ni se hurte, mas que sea todo muy bien tratado todo ello e asimismo las camas.

Cumplir de vancos las salas y palacios e cobrillos de vancales e alhombros o cueros e esteras, segund el tiempo, e requerillos que no esten coxos ni altibaxos ni las cobijaduras mal puestas ni desgraciadas. Emparamentar e ataviar qualquier yglesia o casa donde el arçobispo oviere de salir a predicar o a otro solepne acto.

Cuelgue muy igual lo que colgare y haga espesas las presillas e no ponga clauo sin presilla e mire que no llegue al suelo a lo menos con palmo e medio, e si oviere vancos o poyos llegue a rayz dello e no de manera de vancal porque no se puedan asentar sobre ello.

Las antepuertas an de llegar tres o quatro dedos del suelo.

Tenga cargo de sacudir, enxugar e limpiar las esterres e seras siruiendo o no. Y quando no siruan tengalas arrolladas y guardadas en lugar enxuto.

Que este al consejo del maestro de los nouicios en lo que toca a su conçiencia.

TRINCHANTE.

Tenga cuydado que los cochillos de su ofiçio esten limpios y agudos, e linpios los pañizuelos con que se limpian.

Haga los plateles moderadamente e no los rehaga sin neçesidad.

Mire que se pongan los plateles y escudillas e las otras cosas a cada persona antes o despues segund la orden en que estan asentadas en la mesa, y guarde esa mesma orden en la calidad y cantidad de las viandas que les pusiere.

Sea presto y liberal en proveer los plateles porque no esten esperando unos a otros ni rogando con ellos.

Si alguno no comiere de la vianda que pusieren a todos dele otra de la que oviere en el plato.

Mire que a cada persona se ponga salsa o lima, naranja o limon.

Este a la mesa lo mas limpio e ataviado que pudiere, y en las fiestas o quando aya combidados se deue mejor vestir e ataviar.

Si fuere moço por casar sirva en cuerpo, y si casado, puede seruir cubierto (?), pero como sepa de maneras [*sic*].

Corte limpio e con graçia y lo mas menudo que pu-

diere, haziendo alguna diferencia de personas en lo que les pusiere cortado.

Lo que cortare para el arçobispo o para otro grande que coma a su mesa sea muy menudo, limpio e sazonado, y no les haga los plateles sin tiempo, porque no se enfrie o desazone en ellos la vianda.

No dexede alçar el plato de la mesa sin que sea primero venido otro manjar o fruta.

No se quite de cabe el plato por seruir en otra cosa.

Tenga siempre plateles limpios e sobrados delante.

Tenga a par de si el plattel con el paño y cuchillos grandes, medianos e pequeños, tenedor, porque no aya de pedir cosa que a su ofiçio conviene.

Deue poner sal en los plateles si le vagare.

Este a la mesa hasta que sea limpia e alçados los manteles.

No deue beuer vino de manera que huela a ello ni menos comer ajos ni çebollas.

COPERO.

Tenga cuydado quel vino e el agua este al aparador con tiempo y a buen recaudo, frio e bien sazonado, y el eche el vino y el agua con toda mesura a los que lo lieua a la mesa e recoja los esgamochos en vaso para ello diputado.

Que la copa o copas con que sirven al arçobispo este siempre limpia, luzia e puesta en su caxa o enbuelta en paño de lino limpio, y quel le de la copa con sobrecopa y tovaja y que al tiempo que la suele pedir o casi, este alli mirandole porque no lo pida a bozes.

Quel vino que fuere para la copa este en vasija muy limpia y cubierta siempre a buen recaudo e por su par-

te y sea sacado fresco para el comer e para el çenar e colaçion y esto mesmo se deue guardar en todo el vino que saliere al aparador para la mesa.

El vino para el yantar sea blanco y el de la çena o colaçion sea tinto.

Si algund grande comiere con el arçobispo tenga cargo de tener otra copa o taça muy limpia apartadas de las otras para el.

El agua con que dan el vino a la mesa sea de la quel botiller tiene en las tinajas, posada e fria, y no tomada estonçes del açequia o pila.

Los esgamochos que quedaren en las taças no se tornen a dar a ninguno de la mesa del arçobispo, mas recogidos en un vaso para ello diputado se den al botiller para la mesa de la gente.

No se de a ninguno de la mesa vino aguado ni se le lieve a ella taça sin jarro con agua.

Provea de agua linpia e fria la camara del arçobispo.

Deve estar a la mesa limpio e ataviado, mayormente las fiestas e quando aya conbidados.

REPOSTERO DE MESA E APARADOR.

Ha de reçeibir por quenta la plata e por peso el peltre e varro e vidrio e las otras cosas neçesarias que le dieren para la mesa e aparador, e manteles e pañizuelos e toallas e cucharas e cuchillos grandes e pequeños. De cuenta dello al mayordomo cada que se la pidiere, y lo que oviere perdido o quebrado por su negligencia, paguelo. Tengalo en el aparador muy linpio, luzio e ataviado cada cosa en su orden. Quando algo estouiere viejo

o maltratado remedie lo que pudiere e lo otro tornelo por cuenta al mayordomo.

Mire que siempre tenga limpia la ropa blanca del aparador.

No fregue la plata con arena ni çeniza ni tierra ni sal, sino lauelo con agua caliente, limpia, e limpielo mucho con paños enxutos de lino o con uno quando este mojada e con otro limpio despues quando la enxugue.

Que laue o haga lauar las tinajas cada semana dos vezes e las hincha de agua clara e limpia por las mañanas por manera que no falte e que no este en ellas de quatro dias arriba.

Cada día dos vezes, al comer e al çenar tenga los paños linpios e enxutos.

El peltre laue con agua caliente y enxuto dello salpiquelo con polbo de yeso çernido por çedaço enbuelto en un paño aspero de lino que no sea el de la plata.

El barro vidriado laue con agua caliente e cernada o arena y despues aclarado con agua linpia tibio, limpielo con agua tibia con paños.

Los tajadores e plateles e cucharas de madera, fregados con arena çernida e agua bien caliente e aclarados con agua tibia, pongalos donde se enxuguen e no al sol porque no se hiendan.

El vidrio con sal y agua y hojas de higuera hasta que este luzio e parezca el agua clara en ello.

Tengalo en vasares o caxones e lo que no sirviere enbuelto en estopas.

Mesas, vancos, vancales, sobremesas, sillas, repostero de aparador, dosel de la mesa del arçobispo, coxines, esteras y seras y qualquier cosa que allí sea menester de

contino, sea todo a su cargo puesto por escrito y de cuenta dello segund que arriba es dicho.

De a lauar la ropa blanca cada semana por cuenta y asi lo reçiba por cuenta.

Los pañizuelos de cada dia en la mesa limpios.

Ponga con tiempo mesas e aparador bien ordenado, atauiado e limpio y tenga alli luego pan, agua, vino, fruta, sal, naranjas o limas.

El platel del trinchante haga con tiempo en que esten cuchillos de mesa dos grandes, uno mediano, un pequeño, dos pañizuelos, tenedor, salero, cuchar grande de plata, colador.

Tenga tovallas limpias y buenas que lleue el copero con la copa del arçobispo o de otro grande si alli comiere.

Tenga los pañizuelos para ellos doblados y lieuelos cogidos cubiertos quando lieue la copa.

Ponga en la mesa antes quel arçobispo salga a ella pan, sal, pañizuelos, la fruta del comienço, naranjas o limas, cañibetes, cuchares, haziendo alguna diferencia de las personas en los plateles, en las frutas e pañizuelos: especialmente lo que tuviere en el platel del arçobispo o en el de algund grande si ay oviere, sea limpio, fresco o bien escogido y tengalo cubierto.

Mire que siempre tenga con tiempo plateles, escodillas sobrados en el seruiçio de la mesa porque no le este esperando el trinchante.

Tenga siempre sobra para añadir o rehazer a la mesa o para si alguno sobreviniere media dozena de panes, tres o quatro pañizuelos, fruta para tres o quatro plateles y algun vino.

Tenga contino agua caliente y limpio el aparador

para lauar los plateles e escodillas que no se vea desde la mesa, y mire que no se haga allí lodo ni se aliegue grosura o otra suzidad.

Dexe coger al copero los esgamochos de las taças y ellos y el vino e fruta que sobrare de la mesa recogalo el botiller.

Las arcas de la plata e ropa blanca tenga siempre a buen recaudo de noche e de dia a su aventura.

Tenga cuydado de ençender el brasero que este bien el aro para quando venga el arçobispo a la mesa.

Tenga cargo cada dia de ataviar e adereçar el auditorio de los del consejo.

PAJES.

An de estar a la governaçion e mandado del maestre-sala en lo que conviniere al seruiçio de la mesa e de la casa.

Anden limpios e ataviados de contino e mas las fies-tas e quando aya conbidados.

Esten en el seruiçio de la mesa con mucha mesura mirando a los que en ella estan porque les entiendan con señas quando le demanden vino o agua o otra cosa.

No anden en el seruiçio apriesa ni desordenadamente, sino con tiento e no haziendo ruido con los pies.

Trayan los plateles, escodillas, taças e jarros con gracia y echen el agua con tiento, baxa la mano çerca de la taça porque no suene ni haga ruido ni espuma en el vino.

No hagan reverençia en el seruiçio de la mesa ni de la sala al arçobispo ni a los grandes o perlados o cavalleros.

Aguarden la puerta donde estouiere el arçobispo por

semanas y el semanero no se parta dende en tanto quel arçobispo estouiere alli.

Quando les embia a alguna parte el arçobispo o el mayordomo o el maestresala vayan e bengan presto e no vengan a todo su poder sin recaudo ni se ocupen en otra cosa.

Lleuen hachas con tiempo donde estouiere de noche el arçobispo y no esperen para ello que sea noche.

Nunca esten oçiosos: en aguardando o no aguardando siempre tengan en que leer o escreuir o semejante ocupacion.

Ayuden al camarero e al cubiculario quando ayan de sacudir e sacar las ropas al ayre e hazer la camara e recamara.

Aprendan con mucha diligencia lo que les enseñare el maestro de nouiçios y hagan lo que les dixere çerca de sus confisiones e deuociones.

AYO DE NIÑOS.

Tenga cuydado que sean proveidos de lo neçesario e de acostarlos e levantarlos e dormir con ellos.

Que anden limpios e sean siempre bien ocupados.

Que les muestre a ser buenos christianos sabiendo pater noster, aue Maria e credo, todo en romance, e las çerimonias de la misa.

CERERO.

Tenga toda la çera que ouiere en casa asi en pasta como labrado, asi lo que agora ay como lo que adelante ouiere, e quando le faltare requiera al mayordomo que le prouea con tiempo.

Tomelo por peso e delo por peso quitando las xilas del pauilo.

Tenga cuydado de tener siempre hecho hachas y be-las grandes e pequeñas de çera muy clara, linpia e lisa, el pauilo de las velas de algodón no grueso ni delgado sino conveniente a ellas y no negro ni ellas enforradas. El pa-uilo de las hachas no grueso ni cubierto de mala çera negra ni ellas enforradas en otra çera.

Aya informaçion con tiempo donde se puede aver mejor e mas varato e auise dello al mayordomo.

Tenga cuenta e razon de todo ello con el çerero que lo hiziere y dele los cabos todos que oviere recogido en casa y el tenga cuenta de todo con el mayordomo. Recoja todos los cabos e lo que se derretiere para dallo al que lo labrare.

De con tiempo las velas e veletas que ordinariamen-te le mandare el mayordomo al sacristan para la capilla e altar e al cubiculario para la camara y al repostero de mesa para la mesa e con todos ellos tenga cuenta e razón.

BOTILLER.

Tenga cuydado que este a buen recaudo todo lo que es a su cargo, vino, pan, frutas, etc. Que esten linpios e bien cogidos manteles, pañizuelos, toallas, mesas e sobremesas, sillas, platos e taças e jarros e todo lo que es a su cargo y los cuchillos linpios e agudos y que aya sal molida muy blanca e muy linpia.

Que tenga agua bien sazónada.

Que ni de lo que tiene en guarda ni de lo que sobrare a la mesa no se pierda ni desperdiçe nada.

Mire que lo que viniere a su poder, ora sea comprado o presentado, lo tome por cuenta, peso e medida, lo com-

prado requeriendolo con el despensero o con la persona que lo traxiere de fuera y lo presentado en presencia del mayordomo, no lo descogiendo sin el, e ponga todo por escripto y lo que dello diere sea por mandado del arçobispo o del mayordomo, escriuiendolo asimismo porque por escripto de cuenta dello al mayordomo cada que se le pidiere.

De con tiempo al repostero lo que le ouiere de dar para la mesa y algo sobrado porque si sobreviniere alguno o pidale lo que sobrare dello.

De con tiempo al cozinero la çeçina o toçino o pescado çeçial que le ouiere de dar.

El pan cozido deue tener en tinaja bien enxuja, vi-driada, cubierta por los ratones e otros coxixos.

Si tuviere el vino en cueros sean algo traidos y de buen enpego y tengalos en lugar seco sobre tabla y sera que ni arrimados ni echados no lleguen a pared ni a la tierra.

Mire al sacar del vino que no se corra sobre el cuero, porque se podresce luego, y que dexe bien atado el piedgo quando lo sacare, prendido a un clauo de la pared.

Requieralo siempre por ver si daña algund vino y aquello gaste primero e mire si se sale alguno piedgo que mude el vino e aderesçe el cuero.

Los vaçios tenga a buen recaudo en ynvierno hinchados e colgados en el ayre, e en verano cogidos en lugar enxuto e templado.

Los cueros de Cordoua son los mejores destas tierras. Si tuviere el vino en tinajas, lo qual es mucho mas seguro, sean enpezgadas e no pasen de ocho arrobas cada una pd que no se dañe quando se comiençe.

Tenga sus cañillas con espitas a un palmo del hon-

don e por alli se saque el vino e no por arriba en ninguna manera, e como fuere el vino abaxo vaya entornando la tinaja un dia antes que lo saque porque no salga buelto.

Esten las tinajas cubiertas por la linpieza, y las que estouieran llenas alinpielas a menudo de la tela y lapa que se haze ençima y no con la mano ni escudilla sino con escobilla linpia e no de retama ni de xara; e rehagalas del mesmo vino si oviere en otra tinaja començada sino de otro semejante o mejor; las cañillas y espitas sean de salze o de haya o de otra manera que no haga mal sabor, enbuelto en sedenas e puesto con tiento porque no quiebre la tinaja. Requieralos a menudo porque no se salgan o corran y bien es que tenga debaxo un livrillo o barreñon en que se recoja lo que saliere quando sacare vino.

El azeyte este en tinajas o ollas vidriadas e no en otra vasija. Puedelo sacar con una panilla de hoja de Flandes con su asa.

Tenga las tinajas cubiertas por linpieza con librillos vidriados donde tenga la panilla e se corra el azeite della.

Si aues muertas oviere de tener en la botilleria, abralas primero e saquelas los papos e si no se gastaren tan presto saquelas en verano de noche al sereno, colgadas en lugar seguro y arrimadas a la pared de tapia, y sepa que tan ayna las dañara lo humedo del ynbierno e del verano como el calor.

Tenga siempre ratoneras e gato de agua. El queso tenga en tablas enxutas que esten colgadas en el ayre, cada una sobre si, y ponga en la cuerdas de do colgare las tablas librillos o varreñones boca yuso porque no

puedan por allí baxar los ratones; requieralos amenudo porque gasten primero los que se començaren a pudrir.

Tenga la fruta y uvas tendida y no una sobre otra, en lugar muy enxuto e sobradado y antes en el poluo o arena seca que en paja.

Requieralo a menudo e saque lo que se pudriere porque no se dañe lo sano.

No dexé anexar hueuos ni pasen de quinze dias y tenga siempre los frescos aparte. El arçobispo conoçerlos ha en que los frescos estan lisos como buen papel e los anejos como a hoyadas de hoyuelos menudos.

Los toçinos y çeçinas despues ya de curados y ahumados tenga colgados en el ayre, con sus varreñones en las cuerdas, en lugar templado porque la calor e la humedad lo rançia e a las vezes dañan.

La çeçina que esta seca moje la noche antes.

El pescado çeçial del miercoles para el viernes, mudandole el agua. Lo frescal de un dia ante, si no es muy salado.

El pulpo seco este en el agua ocho dias e mudegela cada dia. El congrio, si no es muy seco, no se eche en agua. Los garvanços se mojen en agua e vasija muy limpio de un dia para otro y guarde la mesma agua asi limpia y dela al cozinero con los garbancos en que los cueza.

No tenga en el agua los pescados e pulpo dentro en la botilleria, porque la olor dello dañara el vino e las otras cosas frescas que allí ouiere, y quando aya de mudallas el agua o quitallo della sea fuera de casa.

Tenga ventana çerçera en la botilleria una a un cabo e otra a otro por donde entre e salga el ayre.

No tenga en ella el agua por el entrar e salir y porque este siempre enxuto.

El vinagre tenga en tinaja vidriada y no en otra manera y si fuere muy fuerte puede aguar en ello poco a poco segund fuere sacando, e segund viere que lleva el agua, ensayandolo primero en otra pequeña vasija, e sea el agua muy fria de pozo o de algibe.

Mire mucho que en el vino que tuviere no caya agua ni otro vino aguado, que lo perdera.

El vino aguado que sobrare a la mesa delo para la mesa de la gente y asi toda la vianda e fruta y otra qualquiera cosa que quedare por retaçado e no fuere para guardar.

Que los pescados de escabeche que tuviere sea en sus pipotes o en barreñones o olla vidriado. Requieralo siempre de escabeche que le dara el cozinero, por manera que esten dello cubiertos, e asi haga la carne e pescado que estoviere a un adobo, e otro tanto a las azeytunas e alcaparras.

DESPENSERO.

Traya con tiempo todo lo que es menester y que sea de lo mejor e al mejor precio que lo pudiere auer.

Que no aya pereza de lo andar a buscar toda la ciudad.

Que tenga buen recaudo de todo lo ques a su cargo.

Que de a tiempo la paja e la çebada e lo que a de dar.

Que en todo se aya muy fielmente, mirando siempre que a de dar cuenta a Dios de todo a la ora de su muerte.

Que no compre cosa fiada ni vaya sin dineros a lo comprar.

Dé con tiempo cada dia al repostero lo que oviere de dar para la mesa.

Puede en quaresma quando oviere buen fresco tomar para dos o tres dias, y lo que ouiere de guardar sea luego puesto en pan o en adobo o frito y en escabeche, segund fuere. El pescado y el escabeche sean segund al cozinero esta mandado que lo haga.

Puede en ynvierno tomar la vaca, quando la vea muy buena, de un dia para otro, o para dos y dalle un poco de sal.

Procure de auer hueuos frescos, a lo menos para el arçobispo, y delos apartados para el botiller y el le dira como conoçera los frescos, y procure que todos sean de gallinas castellanas e no moriscas.

Frutas tempranas ni verdura no traya de un dia para otro.

Las frutas tome muy de mañana antes que le de el sol, y la verdura tarde, poco antes que sea menester.

Traya la carne en çesta o espuerta limpia que no este de pescado, y el pescado en otra que no este de carne, y la fruta en que no aya cardo; uno ni otro e la verdura e el pan asimesmo y que en las manos no traya cosa de comer ni menos en la halda.

Procure que el pan que truxiere sea fresco e no mal cozido ni recocho, antes alto que baxo, blanco e de buen sabor e olor e bien sazonado.

Este siempre a la mesa al comer e çenar porque pueda ser corregido de lo que ouiere alla: traydo si uno no fuere, y regraçiado de lo uno [*sic*].

Si el mayordomo quisiere pesar o medir algo que truxiere a la despensa o a la cozina de lo que es a su cargo sufralo de buena voluntad cada que se lo quisiere, que por ello se acrescentara mas su fidelidad.

De lo que truxiere o touiere en guarda no de poco ni mucho sin mandado del arçobispo o del mayordomo.

En lo que ordinariamente oviere de dar al cozinero conformese con el mayordomo e asi lo haga quando sobrevinieren huespedes o combidados.

La medida por donde diere la çebada sea entera conforme a la media hanega por donde lo reçibe, y de para las mulas a çelemín e medio, e para las azemilas a dos çelemines, e a los cavallos a dos çelemines.

Procure con tiempo e sazón paja, la que sea menester para todo el año, comprado en las heras por monton, juntamente con el cavallerizo, y tengalo de su mano a muy buen recaudo tras llaue en camara sobradada si pudiere ser, y delo por medida conveniente que este siempre en el pajar, para las mulas y cavallos rasa el espuerta e para las azemilas colmada.

Tenga cuydado de comprar con tiempo alcaçer para las bestias, juntamente con el cavallerizo, y compre para cada bestia que lo oviere de comer para dos meses dos marjaes a lo menos.

Que escriua cada dia el gasto y antes que se acueste a la noche la de al mayordomo que la vea.

Que este en la casa lo mas contino que pudiere, a lo menos que no falte a la ora de comer e del çenar.

Si fuere menester traer mas o menos de comer de lo ordinario sea con consejo e mandado del mayordomo.

Que lo que ouiere de entregar al botiller para la probysion sea por cuenta peso e medida.

Tenga cuydado de comprar con tiempo puercos, los quel mayordomo le mandare, los mayores e de mejor preçio que pudiere aver, e quando se ayan de matar tenga el cargo de todo lo que para ello es menester has-

ta que sean hechas las morzillas e puesto en adobo e en sal los menudos, longanizas e toçinos. Deve tener en sal los menudos quinze dias e los toçinos veynte y el adobo para lo de las longanizas y çidieruedas e lomillos siete o ocho, e sacado de la sal e hechas las longanizas pongalo al ayre do se pueda bien enxugar diez o doze dias, e despues de enxuto entreguelo por cuenta al cozinero para que lo tenga al humo apartado del fuego diez o quinze dias, e despues de ahumado e curado entreguese asi por cuenta al botiller.

Aprenda con diligencia lo quel maestro de nouiçios le enseñare y este a su ordenaçion en lo que toca a su conçiencia.

CAVALLERIZO.

Que las mulas y azemilas e todas las otras bestias sean bien pensadas e a sus tiempos y que mire cada dia dos vezes como hazen su ofiçio los moços despuelas e los azemileros.

Que quando cavalgare el arçobispo sea el alli a le dar la mula y a le atauiar la ropa e vaya alli con el para quando descavalgare e tornare a cavalgar, etc.

Este presente al tiempo que an de dar de comer a las mulas e azemilas e a las otras bestias, porque vea y mande como se haga bien e limpio, y como hazen de noche las camas en ynuierno e las leuantan a las mañanas y cubren las bestias e como el verano limpian e refrescan el establo.

Busque con tiempo buen verde tierno y mire que se de por orden e no se desperdiçe y no se lo den en el establo donde estan contino, si no fuera a la sombra, en pesebres de madera, y desde que lo començaren a comer hasta quinze dias no les den ninguna çebada ni paja; des-

pues puedeles dar de dia su alcaçer y de noche çeuada labada sin paja, en barreñones o en los pesebres muy limpios, y asi lo continue hasta que haya paja nueva y estonçes les puede quitar el alcaçer, y quando les de verde no las deve cubrir de noche ni de dia, a lo menos los quinze o veynte dias primeros.

Con los cauallos, si no an de trabajar al tiempo que comen el verde, se tenga la mesma orden, y si trabajaren no les quiten a la noche a ellos ni a las mulas ni menos a las azemilas sendos çelemines de çebada.

Las azemilas que estovieren sanas e gordas aviendo de trabajar pueden pasar sin verde, e si holgaren puedenlo comer entre dia.

Tenga muy limpio e bien reparado las sillas e sobrecoraças, frenos e guarniçiones de todas las mulas, espeçialmente de la persona del arçobispo, e asi cogido e limpio lo de al camarero e lo tome del cada que aya de cavalgar e descaualgar el arçobispo.

Tenga dos frenos para cada mula tal uno como otro, uno con la guarniçion en la camara e otro con cordel para tenellas enfrenadas, almoazallas e llevarlas al agua.

Requiera siempre de herraje todas las bestias, y a las mulas del arçobispo e a las azemilas e cavallos hierre herraduras hechizas las manos, quel camarero le proveera dellas e del otro herraje.

Requiera a menudo las sillas y frenos, cinchas, latigos, açiones, estribos, albardas, mantos, lazos sobrecargas, cadenas e xaquimas, ataharres, sobrecinchas, ventriles e petrales y haga adobar todo lo que en ello fuere menester e se pudiere reparar o digalo al mayordomo para que lo prouea tornandole lo viejo que no pudiere seruir.

Reçiba por cuenta e escripto todos estos aparejos y

asi de cuenta dellos al mayordomo cada que se la pidiere e de lo que tuviere de contino. Los azemileros e moços despuelas tenga el cuenta con ellos.

Haga el o haga hazer las crines e orejas e colas de las mulas muy bien hechas.

Tome y de el capelo al arçobispo cada que cavalgare e descaualgare.

Deve dar a las mulas çelemín e medio de çeuada repartido: a la noche, uno; a la mañana, un quartillo; al medio dia, otro quartillo; a las azemilas dos çelemines e medio: a la noche, uno e medio; a la mañana, medio e a mediodia otro medio; e a los cauallos dos çelemines: a la noche uno e a la mañana e a medio dia sendos medios.

No consienta sacar el estiercol de la cavalleriza sino al azemilero o al ortolano mandandose lo el mayordomo.

PORTERO.

. Este siempre a la puerta o dexe quien responda.

Tengala siempre çerrada.

Responda alegremente e presto.

Procure que sean luego oydos y despachados los que vienen, viniendo a tiempo.

Remitalos a quien los despache.

Aviselos de quando an de venir a librar con el consejo o con el arçobispo.

Sufra con paçiençia las ynportunades y voces de los que vienen.

No responda a sus quejas ni a las demasias que le dixerén.

Si alguno mucho se desonestare, hagalo saber al maestresala para que satisfaga.

Si vinieren con pitiçiones o cartas, saber sobre que

son, y si fueren de limosna tomelas y delas luego al limosnero; si de justicia, al provisor; si de hazienda, al contador; si de quexa de alguno dellos, delas al arçobispo en su tiempo; si de quexa de alguna otra persona de casa, delas al mayordomo o pongalos con el.

Si viniere alguno a negoçiar con el mayordomo, camarero o contador y secretario hagaselo saber porque luego se despachen, y si los mandaren entrar sea a sus camaras o donde no hagan enpacho en la casa, y si con otros algunos de casa ouieren de negoçiar llameselos y hablelos alla fuera en el recibimiento del portal.

COZINERO.

Haga fuego a tiempo y gaste la leña muy templadamente.

En començando el fuego ponga el caldero o una caldera grande llena de agua para que se caliente.

Haga su ofiçio muy limpiamente.

Limpio y este siempre limpio ollas, sartenes, platos, escudillas, asadores, cuchares, caços e caçuelas, parri-llas e todas las otras vasijas de su ofiçio.

Tenga cuydado que se gaste templadamente el açucar, espeçias, miel, manteca y azeyte y otras cosas neçesarias, sin que nada se desperdiçe.

No dexede entrar en la cozina persona que no sea en ella neçesaria, ni perros ni gatos.

Tenga siempre muy limpia la cozina.

Mire que cada noche dexede lumbre cubierta e muy bien enbuelta y que todo quede a recado.